



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 29407/2021.

Rosario, 02 de noviembre de 2021

VISTO: La propuesta de programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Formación Práctica Integral en Territorio” de la carrera de Licenciatura en Turismo (Plan 2017), elevada por la Directora de la Escuela de Administración, Cont. Adriana Marcela DAFFUNCHIO y avalado por la Secretaría Académica Atento a que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 925/2017 de fecha 26-09-2017.

Teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**FORMACIÓN PRÁCTICA INTEGRAL EN TERRITORIO**” de la carrera de Licenciatura en Turismo (Plan 2017), y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Comuníquese, cópiese y archívese.

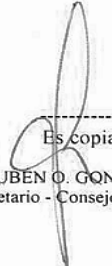
RESOLUCION N° 30644-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Carrera: Licenciatura en Turismo (Resolución C.S.
N°925/2017)

Asignatura:
FORMACIÓN PRÁCTICA INTEGRAL EN TERRITORIO

Tipo de materia: Obligatoria

Ciclo: Superior – Orientación en Administración Turística
(Cuarto año)

Escuela de: Administración

Duración: Anual

Carga horaria: 224 horas



ANEXO ÚNICO

Programa de “**FORMACIÓN PRÁCTICA INTEGRAL EN TERRITORIO**”

Carrera de: Licenciatura en Turismo (Plan 2017)

Duración: Anual – carga horaria 224 horas

FUNDAMENTACIÓN

La materia “Formación Práctica Integral en Territorio” corresponde a una instancia de aprendizaje práctico en la cual se podrá vivenciar en concreto la aplicación de los conocimientos adquiridos y construidos a lo largo de la Licenciatura en Turismo. La interacción teórica práctica, propicia un aprendizaje significativo a través de la experiencia y las competencias del “saber hacer”.

Tiene por objetivo enriquecer y consolidar el aprendizaje profesional de los/as estudiantes de la Licenciatura en Turismo a través de una práctica integral en organizaciones del sector, posibilitando la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas en el ámbito laboral, y de la generación de propuestas pertinentes.

Este trayecto de enseñanza aprendizaje implica conocer e intervenir en la realidad de las diferentes organizaciones del sector, vinculando la universidad y el campo laboral donde los/as estudiantes se inserten como un trabajador/a más, enriqueciendo la formación profesional y realizando sus aportes al sector, conociendo la realidad social y profesional del turismo.

El ejercicio profesional de los/as estudiantes, permite a los/as mismos/as identificar los requerimientos del sector, crear y fortalecer su currículum y consolidar competencias pertinentes a la profesión. Por lo cual presenta una propuesta sistémica que le otorgue la posibilidad de realizar su trayectoria educativa de forma integral, favoreciendo el trabajo en equipo, la capacidad de análisis de contexto, trabajar con las propias herramientas subjetivas para la labor con los/as demás, pudiendo desarrollar una escucha atenta, una mirada aguda y crítica para poder elaborar y construir propuestas acordes y ajustadas a la población destinataria de los servicios turísticos posibles.

OBJETIVOS

Que el estudiante logre:

- 1- Reconocer la importancia de las prácticas para el desarrollo de un rol profesional en Turismo.
- 2- Aplicar lineamientos metodológicos para realizar una práctica profesional sistematizada adaptada y coherente con el objetivo y función de la institución/empresa donde se realice.
- 3- Conocer el ámbito laboral de la práctica profesional, dilucidar características propias y aplicar los conocimientos desarrollados en la carrera.
- 4- Evaluar las diferentes experiencias de las prácticas a partir de la reflexión y el análisis objetivo y crítico, respecto a su impacto formativo y propositivo para el campo laboral.
- 5- Conocer y comprender el alcance, la implicancia y la responsabilidad social derivada de las acciones concretas de cada institución/empresa.

CONTENIDOS:

UNIDAD 1: Introducción a las prácticas profesionales en la licenciatura en turismo

Formación en la práctica, un itinerario de enseñanza-aprendizaje.

-¿Qué tipo de profesionales formamos? Construcción de un perfil con ética profesional y comprometido con la realidad.

-Análisis y reflexiones sobre el rol como trabajadores y trabajadoras profesionales: historización del trabajo como construcción social. Trabajo decente. Regulación del trabajo (OIT). El rol de los sindicatos y colegios profesionales.

UNIDAD 2: Guía orientativa para la inserción en las organizaciones del sector

1-Recolección de datos: -Investigación actualizada del sector a insertarse (Notas periodísticas, Estudios, Informes); -Entrevista (objetivos, tipos, construcción); -Observación (Tipos: participante y no participante, identificación de emergentes de la tarea, registro)

2- Sistematización de la experiencia: -Cuaderno de campo (noción y tipos); -Informes de avance (Modelos, ejes principales)

3- Aptitudes y actitudes: Distancia óptima; Nociones de trabajo en equipo: Comunicación, Cooperación, Pertinencia; Expectativas del/la estudiante



UNIDAD 3: Inserción y estancia en las prácticas profesionales

- Introducción al trabajo en turismo: diferentes ámbitos del ejercicio de la profesión, actores dentro del rubro.
- Seguimiento, tutorías y supervisión de las prácticas.
- Intercambio de las diferentes experiencias de prácticas profesionales.
- Armado de propuesta de mejora continua a la organización del sector, devolución y cierre de la práctica en la misma.

UNIDAD 4: Experiencias de la formación práctica integral en territorio

- La importancia de evaluar. Modelos de evaluación
- Armado y presentación de un informe sobre la experiencia de la práctica, con base en el cuaderno de campo que abarque una crítica constructiva en cuanto a la aplicación de los contenidos aprendidos a lo largo de la carrera.
- Presentación de las experiencias con su respectiva evaluación y valoración.

METODOLOGÍA:

La noción de praxis, devenida de la Educación Popular, será el impulso y horizonte metodológico para el trayecto de la materia. Ofreciendo instancias teóricas que brinden un marco científico y académico transversal, como punto de partida del/la estudiante para insertarse en la práctica profesional. Otra instancia que permitirá contrastar la teoría con la realidad, y de forma dialéctica, enriquecer la práctica y favorecer el aprendizaje de forma situada.

Concretamente, en lo relativo a las horas teóricas se trabajará con talleres, clases expositivas y técnicas de discusión y debate, estimulando la lectura previa de los temas. Se trabajará con estudio de casos, videos de experiencias de trabajo en territorio y se promoverá el intercambio y el pensamiento crítico.

En lo que respecta a las horas prácticas, se realizará de la práctica en grupos, con excepción a situaciones contextuales y en coordinación con los lugares receptores de estudiantes. Se acompañará a cada uno/a en la incorporación a la organización elegida y disponible. La misma se compondrá de tres etapas metódicas: Aproximación diagnóstica a través de la cual se aplicarán técnicas de recolección de datos para tomar conocimiento del campo (Observación, investigación de base de datos, Entrevistas); Ejercicio práctico, de realización de tareas laborales en la organización, a construir con las personas referentes de la misma; Análisis institucional y construcción y presentación de propuesta de enriquecimiento a la organización.

Transversal a las instancias de práctica, se brindará un espacio de consulta, supervisión y acompañamiento desde la cátedra, en permanente diálogo y articulación con la organización dispuesta.

ACTIVIDADES:

Se propondrán trabajos individuales y grupales, a los efectos de promover debates y foros de discusión de temas de actualidad relacionados con la práctica profesional. Para ello se motivará al alumno en la búsqueda de información, el estudio de casos y la resolución de situaciones actuales que plantea la práctica de la actividad del licenciado en turismo, promoviendo la integración con otras profesiones.

Actividades teóricas: búsqueda de información sobre temas de actualidad que se establecerán a lo largo del dictado de la materia. Lectura crítica de materiales, documentos, informes pertinentes a la bibliografía obligatoria.

Actividades prácticas: elaboración de un cuaderno de campo para el registro objetivo de la instancia de práctica. Confeción de informe de avance y final de la misma. Armado y presentación de la práctica profesional, para el resto de la comisión, con el objetivo de intercambiar las diversas experiencias y enriquecerse mutuamente.

CARGA HORARIA: 224 hs

Horas teóricas: 70

Horas prácticas: 154

Total horas de la asignatura: 224



SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación comprenderá las siguientes instancias:

1- Durante el dictado de la materia se realizarán evaluaciones del proceso de aprendizaje a través de **instancias evaluativas**, podrán ser individuales o grupales y serán similares para cada una de las comisiones. Estas instancias evaluativas en conjunto promediadas representarán un 30% de la nota final.

2- Se realizará un trabajo final integrador grupal, entre quienes realizaron en conjunto, sus prácticas territoriales. El mismo constará de un informe monográfico que integre las instancias teóricas con las prácticas. Esta instancia representará el 70% de la nota final.

La sumatoria de ambos porcentajes dará la condición final del alumno. Si el promedio de la nota es 7 o más, el alumno promoverá la materia, entre 5 y 6,99 quedará en condición de regular y menos de 5 quedará en condición de libre.

Criterios de evaluación: Se considerarán los siguientes criterios de evaluación: conocimiento apprehendido y aplicado, creatividad, capacidad de trabajo en grupo, capacidad de síntesis y capacidad de exposición de los conocimientos incorporados.

Régimen de promoción y regularización: La composición del puntaje de las actividades evaluativas se discrimina como sigue: El trabajo final integrador indicado en el punto 2 anterior, suma 70 puntos en total y las demás instancias evaluativas en su conjunto equivalen a 30 puntos máximos, lo que totaliza 100 puntos máximos posibles. La nota definitiva: será la sumatoria del puntaje obtenido en las evaluaciones de los trabajos prácticos y el trabajo final integrador. Si la nota alcanzara un mínimo de 70 puntos el alumno promoverá la materia con 7 o más. Si el puntaje obtenido está comprendido entre 50 y 69,9 el alumno será regular en la materia y deberá rendir un examen escrito integrador de recuperación. Los alumnos que aprueben esta instancia de recuperación promoverán la materia con 7 o más, los que no alcancen el puntaje requerido o no se presenten, mantendrán la regularidad por el término que fije la reglamentación respectiva. Alumnos libres. Aquellos alumnos que en la sumatoria final de los trabajos prácticos y trabajo final integrador obtengan un puntaje inferior a los 50 puntos, quedarán como alumnos libres y deberán rendir un examen escrito teórico y práctico, de una única instancia, en un turno de examen, sobre el contenido total de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1

- Paulo Freire, CONSIDERACIONES EN TORNO AL ACTO DE ESTUDIAR, 1968, Chile. Tomado del libro de Paulo Freire “La importancia de leer y el proceso de liberación”. Editado por Siglo XXI. México, 1996.
- Pampliega de Quiroga, Ana (2009) “El Proceso educativo según Paulo Freire y Enrique Pichon Riviere”. Buenos Aires. Ediciones Cinco.
- Dirección de Formación en Turismo. “Introducción al empleo en turismo”. Módulo I: El enfoque del Trabajo Decente propuesto por la OIT y la Legislación Laboral Argentina. Ciclo de formación virtual continua.
- Código Ético Mundial para la Turismo de la OMT. (Sep/Oct 1999 .Aprobado por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 2001, reconocido por las Naciones Unidas.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE VIAJES Y TURISMO (FAEVYT), Estatuto fundacional.
- LEY NACIONAL DE TURISMO - Ley 25.997. Promulgada: 05 Enero 2005.

UNIDAD 2

- Apuntes para abordar LO GRUPAL: Roles y Vectores del Cono Invertido. A partir de material teórico desarrollado por la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el” Dr. Enrique Pichón Rivière” para su carrera de “Técnico Superior en análisis e intervención en los campos grupal, institucional y comunitario” – formación a distancia – Septiembre de 2010.
- Ficha: El observador, fatigas y placeres en un itinerario complicado. Marta Manigot.
- Ficha: Breve guía para el aprendizaje del rol de observador de grupos. Enrique Pichon Riviere y Ana P. de Quiroga. Ediciones Cinco
- Ficha: "Operación y actitud psicológica". Ana P. de Quiroga. Clases dictadas en la 1° Escuela Priv. de Psicología Social en 3° y 5° año. 1982-1984. Ed. Cinco.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 29407/2021.

- Libro: Crítica de la Vida Cotidiana. Ana P. de Quiroga. Ediciones Cinco.
- Ficha: “Operación y actitud psicológica”. Ana P. de Quiroga. Clases dictadas en la 1° Escuela Priv. de Psicología Social en 3° y 5° años. 1982-1894. Ed. Cinco
- “Psicología Social y Análisis Institucional”. Rosa Nassif. Ed. Cinco.
- Jara, Oscar. (1985) “El Reto de Teorizar sobre la Práctica para Transformarla”, en Hernández, Isabel. Saber Popular y Educación en América Latina. Edic. Búsqueda, Buenos Aires.
- Jara, Oscar. Sistematización de experiencias, investigación y evaluación. Capítulo IV

UNIDAD 3

- Dirección de Formación en Turismo. “Introducción al empleo en turismo”. Módulo II: El Mercado Turístico y el Desarrollo Económico Local. Ciclo de formación virtual continua.

UNIDAD 4

- Camilloni, Alicia, diciembre 2004. “Sobre la evaluación formativa de los aprendizajes”, en Quehacer educativo, Uruguay, n° 68, págs. 6 a 12.
- Camilloni, Alicia. 2010. “La validez de la enseñanza y la evaluación ¿Todo a todos? en La Evaluación Significativa, Buenos Aires. Paidós.

RESOLUCION N° 30644-C.D.



Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración